

**VISTOS:**

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado publico ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Bases Administrativas de la Adquisición ID 515568-56-LR15 publicadas en el portal de compras y contratación pública el 02 de diciembre de 2015, el Acta de Apertura electrónica de las ofertas de dicha licitación, de fecha 13 de noviembre de 2015, el Oficio N°266/2015, de 30 de diciembre de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, el acta de la Sesión Ordinaria del Directorio de esta Corporación, celebrada el día 30 de diciembre del año en curso.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que, la Corporación de Educación de Maipú publicó en el Portal de Compras y Contratación Públicas la licitación ID 515568-56-LR15, denominada **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO, SOPORTE Y MANTENCIÓN DE MULTIFUNCIONALES"** la cual pretende contratar los Servicios de Arrendamiento, Soporte y Mantenimiento de Multifuncionales para Establecimientos Educativos y Casa Central de la Corporación de Educación de Maipú, según lo dispuesto en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas.
- 2) Que, de acuerdo a lo señalado en el Acta de Apertura electrónica señalada en los vistos de la presente Resolución, se presentaron los siguientes oferentes: **DIMACOFI S A, ADEXUS S A, A & S TECNOLOGIAS COMPUTACIONALES LIMITADA, RICOH CHILE S.A, SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA, IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A, ASESORIAS Y GESTIONES TECNOLOGICAS SPA, INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA y KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS CHILE SPA**, siendo rechazadas las ofertas de **DIMACOFI S A, RICOH CHILE S.A, e INTEGRACION DE SOLUCIONES LIMITADA**, por no cumplir con lo señalado en el punto 5.2 de las Bases Técnicas en cuanto a que los equipos multifuncionales ofertados no cumplen con el 100% de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas, y además fueron rechazadas, las ofertas de **ASESORIAS Y GESTIONES TECNOLOGICAS SPA**, por cuanto la Propuesta Técnica entregada no es completa para su evaluación, **A & S TECNOLOGIAS COMPUTACIONALES LIMITADA**, se descarta su oferta ya que no cumple con lo esencial de la licitación en lo referente a la entrega de insumos, ya que en su propuesta Punto 2 letra c), indica que el servicio no contempla la entrega de tonner, y **SERVICIOS Y SOLUCIONES INTEGRALES LTDA**, por no cumplir con el 80% de la evaluación Técnica. De esta manera, fueron aceptadas para ser evaluadas las ofertas de: **ADEXUS S A, IMPORTACIONES Y SERVICIOS ADVANCED COMPUTING TECHNOLOGIES S.A, y KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS CHILE SPA**
- 3) Que, mediante Oficio N°266/2015, de 30 de diciembre de 2015, al cual se acompaña Informe de Evaluación, la Comisión Evaluadora, propone adjudicar esta Licitación al oferente **"KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS CHILE SPA"**, también conocida como **"Kyocera Chile"**, RUT N° 76.415.589-0, quien cumple con los requisitos en las bases técnicas y administrativas de esta Licitación.
- 4) Que, el Directorio de esta Corporación ha aprobado adjudicar la presente Licitación a **"KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS CHILE SPA"**, según da cuenta el acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de diciembre del año en curso.



**RESUELVO:**

1.- **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública ID 515568-56-LR15, denominada **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO, SOPORTE Y MANTENCIÓN DE MULTIFUNCIONALES"** a **"KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS CHILE SPA"**, también conocida como **"Kyocera Chile"**, RUT N° 76.415.589-0, domiciliado en José Ananías N°505, Comuna de Maipú, por un monto total de **\$189.161.280.-** (Ciento ochenta y nueve millones ciento sesenta y un mil doscientos ochenta pesos) I.V.A. incluido., con un plazo de duración de 36 meses que comenzaran a regir a partir de la total instalación de los equipos conforme acta que será suscrita por el oferente adjudicado y la unidad técnica.

2.- Déjese establecido que el objeto del contrato que por esta Licitación Pública se encarga a **"KYOCERA DOCUMENT SOLUTIONS CHILE SPA"**, también conocida como **"Kyocera Chile"**, son los señalados en las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y en la Oferta del proponente adjudicado.

3.- Déjese establecido que estos trabajos serán financiados con cargo a fondos, Subvención Especial Preferencia (S.E.P.), J.U.N.J.I., y gastos Operacionales de esta Corporación.

4.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de Chile Compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



**JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPÚ**



JFF/VMR/JMV  
Distribución:

- Gerencia Codeduc
- Departamento Jurídico
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

Rec 295  
30/12/2015



OFICIO Nº 266/2015

MAT: Solicita resolución para adjudicación ID.

MAIPU, 30 de Diciembre 2015

DE : GERMAN MILLAR CONTRERAS.  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

A : JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA  
GERENTE  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN

Por intermedio del presente, agradeceré a usted aprobar para adjudicar proceso licitatorio para el "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO, SOPORTE Y MANTENCION DE MULTIFUNCIONALES", ID 515568-56-LR15, centro de costos Financiamiento JUNJI, SEP Y OPERACIONAL. De ser autorizada la propuesta, favor emitir resolución correspondiente.

Datos del proveedor adjudicado:

Nombre	KYOCERA CHILE S.A
Rut	76.415.589-0
Dirección	JOSE ANANIAS 505, SANTIAGO
Contacto	Yanet Pulgar Aros
Teléfono	56-02-26701908

Se adjunta informe con resultados del proceso de evaluación y antecedentes de la propuesta.

Sin otro particular, se despide atentamente de usted,

  
GERMAN MILLAR CONTRERAS.  
DIRECTOR DAF

JPM  
Distribución  
- Finanzas  
- Dpto. Adquisiciones Archivo

www.codeduc.cl

Avda. Los Pajaritos 2756  
Maipú, Santiago de Chile





**INFORME DE ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA**

**A DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CODEDUC**

**"CONTRATACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO, SOPORTE Y  
MANTENCION DE MULTIFUNCIONALES"**

**ID N° "515568-56-LR15"**

Maipú, Diciembre de 2015

[www.codeduc.cl](http://www.codeduc.cl)

Avda. Los Pajaritos 2756  
Maipú, Santiago de Chile



### 1. Llamado a Licitación

NOMBRE ADQUISICIÓN	Arriendo de Equipos Multifuncionales
ID	<u>515568-56-LR15</u>
FECHA PUBLICACIÓN	13-11-2015
FECHA APERTURA	14-12-2015

### 2. Comisión de Evaluación

DOCUMENTO QUE DESIGNA LA COMISIÓN	
INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	
PRESIDE	▪ Luis Contreras Cooper.
INTEGRANTE	▪ German Millar C.
	▪ Jorge Pino M
	▪ Marco Ortiz A.

### 3. Apertura de las ofertas

ANTECEDENTES DE LA APERTURA (S) DE LICITACIÓN	
FECHA DE APERTURA TÉCNICA	14-12-2015
FECHA DE APERTURA ECONÓMICA	18-12-2015
NUMERO DE OFERTAS RECIBIDAS	9

### 4. Procedimiento de Evaluación

A continuación se presentan los criterios de evaluación y resultados de evaluación:

Criterios de Evaluación	Requerimiento para la Evaluación	Ponderación
C.1.- Cumplimiento de Calidad Técnica.	Debe adjuntar antecedentes técnicos, según lo indicado en bases.	35%
C.2.- Experiencia del Oferente	Experiencia en proyectos similares en otras entidades públicas o de educación.	25%
C.3.- Oferta económica	Debe adjuntar oferta económica.	35%

C.4.- Cumplimiento de los requisitos	Debe tener ingresado en el momento de la apertura: Anexos, según lo indicado en bases, los que son requisitos para poder postular proceso licitatorio.	5%
--------------------------------------	--	----

#### 4.1 Resultado de Evaluación Técnica (Equipos Multifuncionales).

Oferentes	Cumplimiento de La Calidad Técnica C.1		
	Equipos Tipo 1	Equipos Tipo 2	
	Cumple	No Cumple	
Dímacof S.A	SI	NO	Rechazada
Adexus S.A	SI	SI	Aprobada
A&S Tecnologías Computacionales Ltda.	SI	SI	Aprobada
RICOH	SI	No	Rechazada
Servicios y Soluciones Integrales Ltda.	SI	SI	Aprobada
Importaciones y Servicios Advance Computing Techn	SI	SI	Aprobada
Tisol	NO	NO	Rechazada
INDATA	NO	NO	Rechazada
KYOCERA CHILE	SI	SI	Aprobada

Nota 1: Las propuestas que no cumplen la totalidad de los puntos indicados en las bases técnicas punto 5.2 (multifuncionales estándar) "Características Mínimas" no pasan a la evolución de los servicios.

Nota 2: La oferta de TI Sol incompleta y es descartada, ya que en la propuesta técnica solo menciona en líneas generales el equipamiento y software de gestión solicitados, pero no entrega un análisis y desarrollo de las características técnicas de lo ofertado, razón por la cual no se puede conocer si lo ofertado cumple con las características mínimas solicitadas, razón por la cual no ha sido posible su evaluación y es descartada.

#### Resultado de Evaluación Técnica (Servicios).

Oferentes	Cumplimiento de La Calidad Técnica C.1		
	Evaluación de Los Servicios		
	Puntaje	35%	
Adexus S.A	85	29.75	Aprobada
A&S Tecnologías Computacionales Ltda.	0	0.00	Rechazada
Servicios y Soluciones Integrales Ltda.	74	25.90	Rechazada
Importaciones y Servicios Advance Computing Techn	98	34.30	Aprobada
KYOCERA CHILE	91	31.85	Aprobada

Nota 1: La propuesta de A&S Tecnologías se descarta inmediatamente, ya que no cumple con lo esencial de la licitación o lo referente a la entrega de insumos. En su propuesta punto 2 letra c, indica que el servicio no

contempla la entrega de tóner.

Nota2: La línea de corte de la evaluación técnica es el cumplimiento del 80% de los servicios ofertados.

OFERTAS QUE NO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES TECNICAS		
Nº	OFERENTE	MOTIVO DEL RECHAZO
1)	Dimacofi S.A.	Los equipos multifuncionales ofertados no cumplen con el 100% de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas. Punto 5.2 de las bases técnicas.
2)	RICOH	Los equipos multifuncionales ofertados no cumplen con el 100% de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas. Punto 5.2 de las bases técnicas
3)	TISOL	La propuesta técnica entregada no es completa para su evaluación.
4)	INDATA	Los equipos multifuncionales ofertados no cumplen con el 100% de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas. Punto 5.2 de las bases técnicas
5)	A&S Tecnologías Computacionales Ltda.	La propuesta se descarta, ya que no cumple con lo esencial de la licitación o lo referente a la entrega de insumos. En su propuesta punto 2 letra c, indica que el servicio no contempla la entrega de tóner.
6)	Servicios y Soluciones Integrales Ltda.	No cumple con el 80% de la evaluación técnica.

OFERTAS QUE CUMPLEN CON REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES Y PASAN AL PROCESO DE EVALUACIÓN	
Nº	OFERENTE
1)	Adexus S.A
2)	Importaciones y Servicios Advance Computing Techn
3)	KYOCERA CHILE

#### 4.2 Resultado de Evaluación Económica, Experiencia y Cumplimiento de Requisitos.

	Experiencia C.2		Oferta Económica C.3				Cumplimiento de Requisitos C.4			Total Criterios
	Puntos	25%	C. Fijo	C. Variable	Total 500.000	Puntos	35%	Puntos	5%	
Adexus S.A	80	20.00	3,640,119	\$ 10.00	310,829,472	61	21.30	100	5.00	76.05
Importaciones y Servicios Advance Computing Techn	100	25.00	2,560,421	\$ 8.949	253,257,156	75	26.14	100	5.00	90.44
KYOCERA CHILE	100	25.00	\$ 2,659,480	\$ 5.19	189,161,280	100	35.00	100	5.00	96.85

Nota: El Valor total de la propuesta se calcula en base a la siguiente formula (CF+ CV X 500.000 X 36 Meses).

CV= Costo Variable, CF = Costo Fijo, 500.000 Impresiones promedio por 80 maquinas.

## 5. Resolución del proceso de evaluación

Con fecha 23 de Diciembre del 2015, se sugiere adjudicar lo ofertado por el proveedor "KYOCERA CHILE", RUT 76.415.589-0, con domicilio en Jose Ananías 505, Macul; quien cumple con los requisitos establecidos en las bases técnicas y administrativas del llamado:

- El valor mensual ofertado IVA incluido.
- Especificaciones técnicas se ajusta a lo requerido.
- Obtuvo el mayor puntaje.



**German Millar Contreras.**  
Director de Administración y Finanzas.



**Luis Contreras Cooper.**  
Jefe Depto. Tecnologías de Información y Comunicaciones.



**Marco Ortiz Apas.**  
Director de Control y Gestión Estratégica.



**Jorge Pino Miñano.**  
Asistente Departamento de Adquisiciones.



## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.641 de *Presupuestos del Sector Público 2015*, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de licitación **CONTRATACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO, SOPORTE Y MANTENCION DE MULTIFUNCIONALES /SEP.**

Presupuesto en partida

Monto total aprobado \$ 160.102.086.-



**German Millar Contreras**  
**Director de Administración y Finanzas**



**Marco Ortiz Apas.**  
**Director de Control y Gestión**  
**Estratégica.**

Maipú, 29 de Diciembre del 2015

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.641 de *Presupuestos del Sector Público 2015*, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de licitación **CONTRATACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO, SOPORTE Y MANTENCION DE MULTIFUNCIONALES /JUNJI.**

Presupuesto en partida

Monto total aprobado \$ 87.899.184 .-



German Millar Contreras  
Director de Administración y Finanzas



Osvaldo Soto S.  
Jefe de Administración y Control de  
Procesos .

Maipú, 29 de Diciembre del 2015



## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.641 de *Presupuestos del Sector Público 2015*, certifico que, a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de licitación **CONTRATACION DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO, SOPORTE Y MANTENCION DE MULTIFUNCIONALES /OPERACIONAL.**

Presupuesto en partida

Monto total aprobado \$ 3.139.257.-

German Millar Contreras

Director de Administración y Finanzas



Oswaldo Soto S.

Jefe de Administración y Control de Procesos .



Maipú, 29 de Diciembre del 2015